



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, CONVOCA AL

PREMIO INTERNACIONAL DE LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA

“Sor Juana Inés de la Cruz” 2021



Con el objetivo de reconocer la creación literaria de quienes, por la trascendencia de su obra y trayectoria, han contribuido a engrandecer la literatura escrita en lengua española, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, convoca al Premio Internacional de Literatura en Lengua Española “Sor Juana Inés de la Cruz” 2021.

BASES

PRIMERA. Podrán presentar su candidatura al premio autoras y autores de cualquier nacionalidad sin distinción de género y lugar de residencia; mayores de 55 años y cuya carrera literaria sea ampliamente reconocida en los ámbitos nacional e internacional. El conjunto de la obra deberá estar integrado por trabajos originales de autoría individual, publicados en lengua española y traducidos a otros idiomas. Quedan excluidos de obtener el premio trabajadores de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDA. Las candidaturas podrán ser presentadas por instituciones, asociaciones culturales, académicas o educativas, así como grupos editoriales nacionales e internacionales interesados en la literatura. Los integrantes del jurado también podrán realizar postulaciones conforme a los procedimientos y tiempos establecidos en esta convocatoria.

TERCERA. Las instituciones, asociaciones, grupos editoriales, jurados y la autora o el autor postulante, por el solo hecho de presentar sus candidaturas, aceptan expresamente someterse a los términos de la presente convocatoria.

CUARTA. Instituciones, asociaciones, grupos editoriales, jurados y la autora o el autor deberán presentar su candidatura por medio del formato de postulación que estará disponible en la dirección electrónica ceape.edomex.gob.mx y se deberá remitir al siguiente correo: sc_ctceape@edomex.gob.mx junto con la documentación requerida. Sólo se considerarán válidas las propuestas entregadas dentro de los plazos marcados expresamente por esta convocatoria y que contengan todos los requisitos solicitados. En cualquier caso, solamente se podrá proponer una candidatura.

QUINTA. Toda la información y los datos remitidos al correo electrónico, así como la identidad de las personas propuestas, se considerarán confidenciales y serán resguardados conforme lo indica la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.*

SEXTA. La recepción de candidaturas dará inicio con la publicación de esta convocatoria y se cerrará el 30 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas del centro de México.

SÉPTIMA. El jurado estará conformado hasta por cinco destacadas figuras del ámbito literario y académico, quienes tendrán la responsabilidad de analizar la obra, trayectoria y aportaciones de las y los aspirantes al premio.

OCTAVA. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de noviembre, a través de los principales medios de comunicación, así como de las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo.

NOVENA. Quien resulte ganadora o ganador recibirá la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m. n.), así como su respectivo diploma. El premio no podrá ser dividido ni concedido de manera póstuma; tampoco podrá ser declarado desierto.

DÉCIMA. Quien obtenga el premio autorizará el uso de su nombre legal y seudónimo, fotografías o videogramaciones que incluyan su imagen, así como sus datos biográficos al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el propósito de emplearlos en la preparación de notas informativas y demás materiales alusivos para ser difundidos en las diferentes páginas electrónicas, redes sociales oficiales y medios impresos.

DECIMOPRIMERA. Quien obtenga el premio cederá en exclusiva al Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, los derechos patrimoniales para la publicación de un libro de su autoría (obra individual o antología). La decisión acerca de las características técnicas de la edición y distribución serán competencia del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. La Secretaría de Cultura y Turismo entregará a quien reciba el premio 10% del tiraje como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías. Asimismo, la ganadora o el ganador se compromete a participar en las actividades de difusión.

DECIMOSEGUNDA. El galardón será entregado personalmente en ceremonia solemne, que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2021 de acuerdo con las recomendaciones sanitarias aplicables en ese momento en el Estado de México. Para la asistencia a dicha ceremonia, la institución convocante cubrirá los gastos de estancia y transporte de la persona que resulte premiada.

DECIMOTERCERA. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado y la institución convocante.

DECIMOCUARTA. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de todos los términos.

Toluca, Estado de México, 25 de junio de 2021.

culturaedomex
 ceapefoem

Para mayor información:

cultura.edomex.gob.mx
ceape.edomex.gob.mx

Tels.: (521) 722 647 53 40, 722 376 33 92,
722 215 45 69, 722 215 48 53 y 722 214 03 69

*Para mayor información sobre el uso de datos personales podrá consultarse el aviso de privacidad en la página electrónica: [http://cultura.edomex.gob.mx/sites/cultura.edomex.gob.mx/files/files/Aviso%20de%20Privacidad\(2\).pdf](http://cultura.edomex.gob.mx/sites/cultura.edomex.gob.mx/files/files/Aviso%20de%20Privacidad(2).pdf).